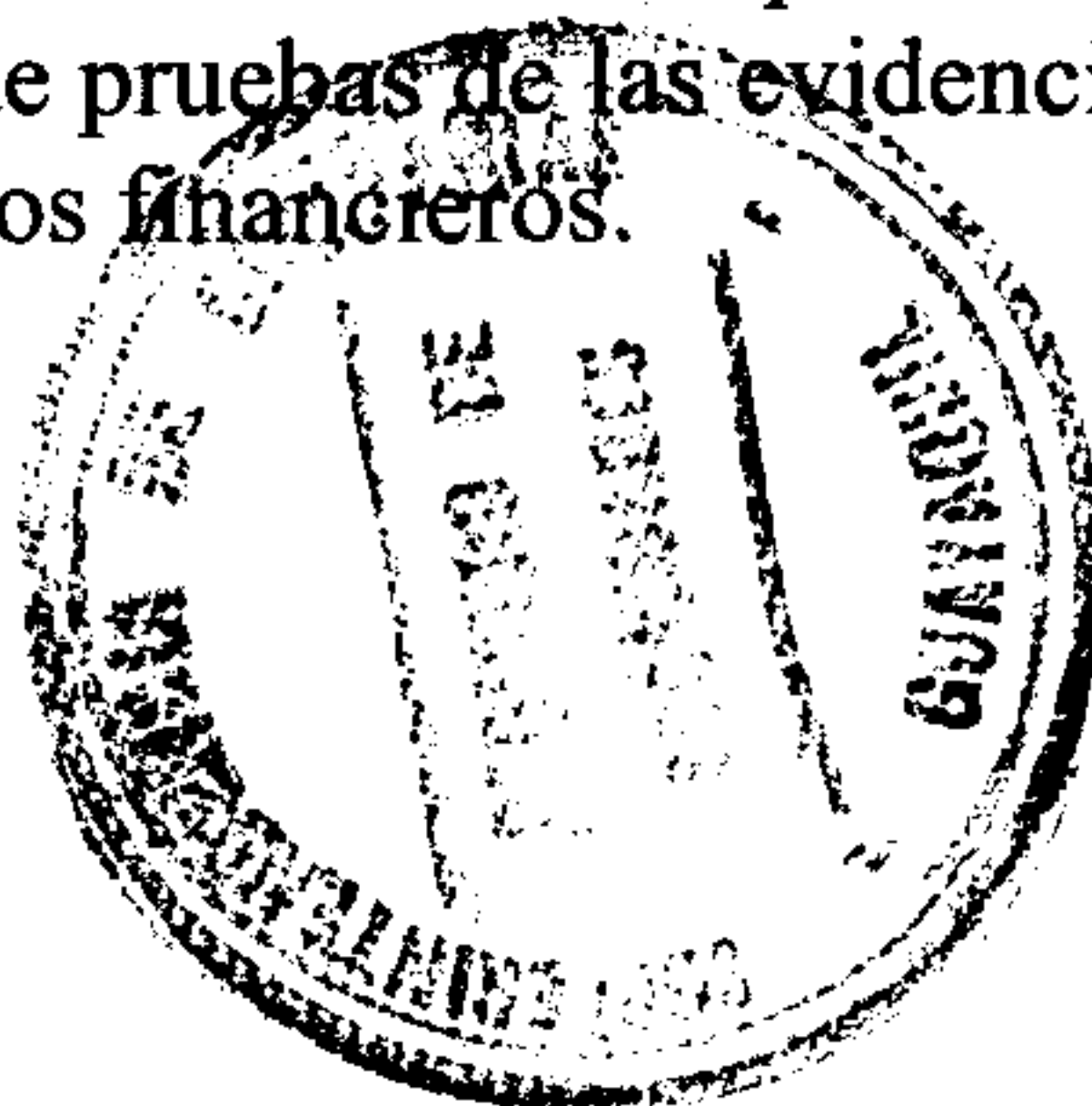


INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas
INVERSIONISTA PEMASAL S.A.
Guayaquil, Ecuador

1. He examinado el balance general de **INVERSIONISTA PEMASAL S.A.**, al 31 de diciembre del 2001 y los estados conexos de resultados y de flujo de efectivo, por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados son responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados.
2. Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La revisión también incluyó la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y de las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia, así como la evaluación del impacto en la presentación de los estados financieros. Creo que la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.
3. Con base en procedimientos adicionales de interventoría que se ha llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptúo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos, y disposiciones de la Junta General de Accionistas y Directorio y de la Superintendencia de Compañías. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencias se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera, las conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorias.
4. Los estados financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con Normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC y Normas Internacionales de Contabilidad NIC (en tanto que estas dos últimas no difieran de las Normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías.
5. Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas, con el propósito de formarme una opinión sobre dichos estados financieros. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo e incluye un examen a base de pruebas de las evidencias que soportan las cifras y las revelaciones presentadas en los estados financieros.



29 ABR. 2002

6. El cumplimiento de la Compañía de sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta e impuesto a la valor agregado así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de la administración. Para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, efectúe pruebas del cumplimiento de las mencionadas obligaciones.
7. En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **INVERSIONISTA PEMASAL S.A.**, correspondiente al 31 de diciembre de 2001, los resultados de sus operaciones y los cambios en el flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
8. Hasta la fecha de emisión de este informe no se ha efectuado la declaración y pago del impuesto a la renta del año 2001.

Comisario Principal



Walter Orellana C.

8 de marzo del 2002
Guayaquil, Ecuador